



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Departamento de Construcción
Oficio No. D-5107/2016

02 de diciembre de 2016.

ING. SERGIO ARREOLA QUINTANA
REPRESENTANTE LEGAL
CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

Con relación a la Obra: **SEÑALAMIENTO EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA - AV TOMAS VALLES Y AV. MISION DEL BOSQUE., EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA**, que al amparo del Contrato No. 240/2016 ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de la Suspensión de los trabajos objeto del contrato aludido y que surte efectos a partir del 03 de diciembre del año en curso; conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA CUARTA del precitado instrumento legal.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



C.c.p.-ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA.-Subdirector de Infraestructura Vial.
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.-Jefe del Departamento de Construcción.
C.c.p.-ING. LUIS ARTURO LOPEZ RIOS.-Residente de Obra:
C.c.p.-Archivo.

CHCG/CAG/ELDS/gcn*



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 240/2016

ACUERDO QUE EMITE EL C. ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN DE FORMA TOTAL Y DE MANERA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 240/2016, CONSISTENTES EN: SEÑALAMIENTO EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA - AV TOMAS VALLES Y AV. MISION DEL BOSQUE., EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

En Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día 02 de diciembre de 2016, el suscrito Director de Obras Públicas y Mantenimiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y 153 de su Reglamento, del Estado de Chihuahua y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como la cláusula DECIMA SÉPTIMA del Contrato de Obra Pública No. 240/2016, emito el presente Acuerdo que suspende de manera temporal y de forma total la ejecución de los trabajos consistentes en **SEÑALAMIENTO EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA - AV TOMAS VALLES Y AV. MISION DEL BOSQUE.**

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 22 de noviembre de 2016, se celebró con la empresa **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 240/2016, el cual tiene como objeto el **SEÑALAMIENTO EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA - AV TOMAS VALLES Y AV. MISION DEL BOSQUE.**, por un monto de \$ 1'006,485.08 (un millón seis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 08/100 M.N.). Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 30 días naturales comprendidos dentro del periodo del 23 de noviembre de 2016 al 22 de diciembre del 2016, pactándose que para el inicio de los trabajos no se otorgará anticipo.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 240/2016

- II.- Que se requiere suspender de manera temporal la totalidad de la obra, objeto del contrato aludido, en virtud, de que a la fecha el Departamento de Parques y Jardines dependiente de la Dirección de Mantenimiento Urbano, no ha procedido al retiro de los árboles existentes en el área de trabajo, con del fin de recuperarlos y trasplantarlos en otra ubicación.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y 153 de su Reglamento, del Estado de Chihuahua y en la cláusula DECIMA CUARTA del Contrato de Obra Pública No. 240/2016, **se suspenden de manera temporal y de forma total los trabajos del contrato en mención, a partir del día 03 de diciembre de 2016;** hasta que el Departamento de Parques y Jardines proceda al retiro de los árboles que obstaculizar el desarrollo de los trabajos objeto del contrato aludido.

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL 



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 240/2016

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 240/2016, RELATIVO A SEÑALAMIENTO EN ADECUACIONES DE CRUCEROS EN AV. LA CANTERA - AV TOMAS VALLES Y AV. MISION DEL BOSQUE.